

Expediente: 2363/22

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ CATTANEO JOSE MARCELO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 05/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CATTANEO, JOSE MARCELO-DEMANDADO

20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2363/22



H106018617575

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ CATTANEO JOSE MARCELO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2363/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 30/07/2025 presentado por el letrado Carlos Guillermo Yubrín:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de **pago parcial de honorarios regulados**. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209556742091, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$28.579,39 (\$23.619,33 por honorarios más \$4.960,06 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **CARLOS GUILLERMO YUBRÍN - M.P. n° 4223**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20248408880, C/A n° 462209524003580, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. BEG - 2363/22

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$107.761,34

Monto depositado\$30.941,32

21%\$4.960,06

10%\$2.361,93

8%\$1.889,55

Honorarios + IVA\$28.579,39

Honorarios (bruto)\$23.619,33

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$84.142,01

Actuación firmada en fecha 04/08/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.